MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 1023 **DEL** 29 MAY 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 016 2026**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, CON COBERTURA EXCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.**

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, Orden del día No. 25–202 del 28 de agosto de 2025 de la Dirección de Sanidad y,

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*, en el numeral 2 del artículo 2 estableció como una de las modalidades para la contratación, selección abreviada menor cuantía – prestación de servicios de salud.

Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y, suscribir convenios y/o contratos.

Que el numeral 3.3. del artículo 3 de la Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, delegó en la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.**

Que el presente proceso contractual se adelantará mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD,** de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y, en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, CON COBERTURA EXCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN RASES No. 1 SA 016 2026**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, CON COBERTURA EXCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA."*

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación por el valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ ($750.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, amparados por el Plan de Adquisiciones No. 221 de fecha 17 de abril de 2026 y, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 49726 del 12 de mayo de 2026 y QUIPU No. 259 de fecha 12 de mayo de 2026 expedido por la Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

Que el 4 de mayo de 2026 se publicó el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria en la plataforma SECOP II a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al documento mencionado por parte de la sociedad CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO.

Que mediante comunicado oficial GS–2026–_____–REGI1 de fecha _____, se dio respuesta a las observaciones presentada por la empresa CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 mediante acto administrativo de carácter general, ordena de forma motivada la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**, estableciendo su cronograma en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 016 2026**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, CON COBERTURA EXCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.** Y con respecto al cronograma del presente proceso de contratación, es el que se encuentra relacionado en el cronograma del proceso en la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 016 2026,** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, CON COBERTURA EXCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA,** con un presupuesto estimado de contratación por el valor **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ ($750.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2026, amparados por el Plan de Adquisiciones No. 221 de fecha 17 de abril de 2026 y, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 49726 del 12 de mayo de 2026 y QUIPU No. 259 de fecha 12 de mayo de 2026 expedido por la Jefe Grupo Financiero y de Presupuesto (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1..

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN RASES No. 1 SA 016 2026**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, CON COBERTURA EXCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA."*

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES No. 1 SA 016 2026**, que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, CON COBERTURA EXCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA,** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones definitivo y demás documentos contractuales, pueden ser consultados en la página del Portal Único de Contratación – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, y en la oficina del Grupo Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, ubicada en la Carrera 68B Bis No. 44–58 Bloque A Piso 4, en el horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:30 horas.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: En el evento que sea necesario, modificar el cronograma establecido en el presente acto administrativo, dicha modificación podrá realizarse mediante adenda antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Igualmente, podrá modificarse el cronograma después de la recepción de ofertas y hasta antes de la adjudicación del contrato. Estas adendas serán expedidas y publicadas en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 MAY 2026

Teniente Coronel **IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Elaborado por: SI. **EDGAR MAURICIO BARRERO P.**
Abogada Grupo Contratos RASES No. 1

Revisado por: Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

Aprobado por: Mayor **EDISSON FERNANDO TERAN PINO**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No. 1

Vo. Bo. Mayor **ANGIE JAZBLEIDY HERNANDEZ GAMBA**
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos (E) RASES No. 1

Carrera 68B BIS No. 44-58
Teléfono: (601) 5804400 Ext.3459
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA